



Programa de seguro odontológico del VA (VADIP)

Hoja informativa



El Departamento de Asuntos de los Veteranos proporciona atención odontológica integral para los Veteranos que cumplen con los estándares de elegibilidad; no obstante, el beneficio no está disponible para muchos Veteranos. El VA desea que todos los Veteranos y los beneficiarios tengan acceso a una buena salud bucal. La buena salud bucal es mucho más que una bella sonrisa o la posibilidad de masticar los alimentos favoritos; afecta la salud general de las personas durante toda la vida.

El Programa de seguro dental del VA (VA's Dental Insurance Program, VADIP) ofrece a los Veteranos y beneficiario inscriptos del Programa médico y de salud para civiles del VA (VA's Civilian Health and Medical Program, CHAMPVA) la oportunidad de adquirir un seguro odontológico con costo reducido.

El VADIP fue establecido como un programa piloto por parte de la Ley de Servicios de salud ómnibus para cuidadores y Veteranos de 2012. El programa piloto, que comenzó el 1 de enero de 2014 y finalizó el 31 de enero de 2017, evaluaba la factibilidad y la conveniencia de proporcionar un plan de seguro odontológico a base de primas para los individuos elegibles. La Ley de reautorización del seguro odontológico del VA de 2016, aprobada el 29 de julio de 2016, permitió que el VA continúe con el VADIP hasta el 31 de diciembre de 2021. Sin embargo, la Ley de Vencimiento de Autoridades del Departamento de Asuntos de los Veteranos de 2021 eliminó la fecha de rescisión del 31 de diciembre de 2021. VA podrá continuar los servicios de seguro odontológico de manera indefinida.



Para obtener
más información
acerca del VADIP

El VA ha seleccionado a Delta Dental of California y MetLife para ofrecer la cobertura de seguro privado del VADIP. Para obtener más información, visite www.va.gov/healthbenefits/VADIP. Los Veteranos también pueden llamar a los proveedores directamente: llame a Delta al 1-855-370-3303 y a Metlife al 1-888-310-1681.

Elegibilidad para el VADIP

Los Veteranos que estén inscritos en el programa de atención médica del VA y los beneficiarios del CHAMPVA son elegibles para participar en el VADIP. La participación en el VADIP no afecta la elegibilidad de los Veteranos para acceder a los servicios y tratamientos odontológicos del VA.

Los dependientes de los Veteranos, excepto aquellos que sean elegibles en virtud del CHAMPVA, no son elegibles para el VADIP; no obstante, es posible que las aseguradoras ofrezcan a los dependientes opciones de cobertura separadas.

Información del plan odontológico

La cobertura se prestará en los Estados Unidos y sus territorios.

Las opciones de planes múltiples permiten que los participantes seleccionen un plan que les ofrezca beneficios y primas que cumplan con sus necesidades odontológicas y también con su presupuesto. Los planes ofrecidos varían y pueden incluir tratamientos diagnósticos, de prevención, quirúrgicos, de emergencia y de endodoncia/restauración. Cada participante pagará una prima mensual fija por la cobertura, además de cualquier copago que exija su plan.

Para obtener más información acerca del VADIP, visite www.va.gov/healthbenefits/VADIP.